



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N°

**0418**

NEUQUEN,

**13 JUL 2018**

**VISTO:**

El expediente OE n° 3275-M/2018 y la Ordenanza 13.782 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio, Promulgada por Decreto N° 1.064 de fecha 27/12/2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2018;

Que por expediente de narras se lleva adelante Adecuación Presupuestaria en las Actividades: "Medicina Laboral" dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos y en la Actividad: "SERVICIOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES" dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, en virtud de llevar adelante la Contratación de Junta Medica, la que fue autorizada mediante Solicitud de Compras 53121/D y afrontar la Orden de Compra N° 645/2018 correspondiente a la adquisición de Swicht para el sector de informática y Telecomunicaciones, respectivamente;

Que el artículo 8°) de la Ordenanza N° 13.782 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2018, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad, por más de Pesos Cinco millones (\$ 5.000.000), y obras por Pesos Diez millones (\$10.000.000) en virtud de cada fuente financiera respectivamente.;

Que en la presente Adecuación presupuestaria se modifican créditos y débitos en la Partida Principal "Bienes de Consumo y Servicios", de la Actividad: "Medicina Laboral", dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos, y en "Servicios y Bienes de Capital" dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, sin modificar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11°) de la Ordenanza N° 13.782 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Por ello:

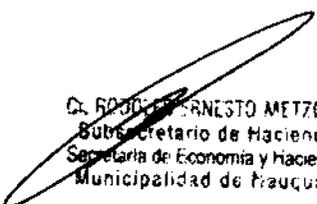
**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA**

**DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°) ADECUAR** el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2018 mediante Ordenanza 13.782, Promulgada por Decreto N° 1.064 de fecha 27/12/2017, de la Subsecretaría de Recursos Humanos y la Secretaría de Economía y Hacienda, de la siguiente manera:

<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
<i>Curso de Acción:</i>	Dirección De Los Aspectos Económicos y Financieros Del Plan De Gobierno	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Servicios Informáticos Y Telecomunicaciones	2.495
		2.495
<b>Total Curso Acción</b>	<b>Dirección De Los Aspectos Económicos y Financieros Del Plan De Gobierno</b>	<b>2.495</b>

  
Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

Nº 0418/18

TOTAL:	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	2.495
--------	-----------------------------------	-------

*Servicio Administrativo:* SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS  
*Curso de Acción:* Administración De Recursos Humanos  
*Partida Principal:* Bienes De Consumo  
*Actividad:* Medicina Laboral

25.000  
25.000

**Total Curso Acción    Administración De Recursos Humanos    25.000**

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS	25.000
--------	-----------------------------------	--------

*Servicio Administrativo:* SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
*Curso de Acción:* Dirección De Los Aspectos Económicos y Financieros Del Plan De Gobierno  
*Partida Principal:* Bienes De Capital  
*Actividad:* Servicios Informáticos Y Telecomunicaciones

2.495  
2.495

**Total Curso Acción    Dirección De Los Aspectos Económicos y Financieros Del Plan De Gobierno    2.495**

TOTAL:	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	2,495
--------	-----------------------------------	-------

*Servicio Administrativo:* SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS  
*Curso de Acción:* Administración De Recursos Humanos  
*Partida Principal:* Servicios  
*Actividad:* Medicina Laboral

25.000  
25.000

**Total Curso Acción    Administración De Recursos Humanos    25.000**

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS	25.000
--------	-----------------------------------	--------

TOTAL CREDITOS		25.000
----------------	--	--------

ARTICULO 3º) COMUNICAR al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13.782.-

ARTICULO 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.-

Es copia

  
 CARLOS RODOLFO ERNESTO ANETZGER  
 Subsecretario de Hacienda  
 Secretaría de Economía y Hacienda  
 Municipalidad de Neuquén

100: Ariza

Publicación Boletín Oficial Municipal  
 Edición Nº 2192  
 Fecha 20.1.07.12018